



Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1298/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0627) 20069

Nota IM N° 102/25

José Domingo Ocampos, 16 de setiembre de 2025

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio donde corresponda en ocasión de hacer referencia al llamado a contratación a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN/ID475312 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", según el artículo 176 de la Ley N° 7408/24 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 dice: *En todos los casos de adquisición de combustibles para uso de los organismos y entidades del estado (OEE) y sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado, se deberá tener en cuenta lo siguiente, en el Inc. c): En estos contratos no se podrán prever pago de anticipo.., ante la vigencia de la presente normativa la convocante NO TIENE PREVISTO CONCEDER NINGUN TIPO DE ANTICIPO* sobre el monto del contrato en caso de que resultare adjudicada una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), por lo que el otorgamiento de anticipos financieros no resulta aplicable a ningún proveedor adjudicado. -----

Por lo expuesto y que la presente se realiza en carácter de Declaración Jurada, solicitando la publicación de la convocatoria bajo responsabilidad de la convocante, sin otro en particular atentamente. -----



Prof. María de la Cruz Cabrera
Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General



Prof. Clemente Contreras Vera
Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal